

ENRIQUE ALDANA LÓPEZ

Guadalajara, Jalisco, 1º de octubre de 2022

Carta de postulación

**Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco,
Presente.**

Después de una profunda reflexión personal -moral y profesional-, me permito presentar respetuosamente ante Ustedes mi postulación a la Convocatoria para elegir a una persona integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; lo cual representa para mí una invaluable oportunidad para servir nuevamente con integridad y resultados a Jalisco y sus habitantes.

Ello en virtud de cumplir plenamente con los requisitos de elegibilidad establecidos por los artículos 17 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y toda vez que considero que mi experiencia profesional -en los sectores público y privado, en la ejecución directa de tareas de auditoría, fiscalización, responsabilidades administrativas, control interno, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas-, puede contribuir de manera decisiva a la consecución de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y a su modelo de implementación.

Declaro que estoy comprometido y he regido mi vida personal y profesional bajo los principios de congruencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, integridad, eficacia, y de pleno respecto a los derechos humanos.

Atentamente,





Guadalajara, Jalisco, a 1o de octubre de 2022

Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Presente.

Siempre atentos al devenir y desarrollo del Sistema Estatal Anticorrupción, desde la sociedad civil, es de nuestro mayor interés que las personas que se integran a él cuenten con los mejores perfiles tanto profesionales y técnicos, como humanos.

Con motivo de la Convocatoria para elegir a una persona integrante del Comité de Participación Social, a partir del 1 de noviembre del año en curso, recomendamos ampliamente la participación como candidato a esta posición de Enrique Aldana López.

Desde hace varios años hemos tenido oportunidad de constatar de manera directa el trabajo serio y profesional de Enrique, quien se ha desempeñado con absoluta suficiencia técnica, con un alto sentido de responsabilidad tanto personal como dentro de los equipos de trabajo de los que ha formado parte y, muy especialmente destacamos su gran profesionalismo, calidad humana y honestidad en las tareas que emprende.

Muy sobresaliente fue su trabajo como primer Contralor Ciudadano del municipio de Guadalajara del 1 de octubre de 2018 al 31 de septiembre de 2021, designado por una convocatoria abierta, diseñada por el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, posición que siempre desempeñó con estricto apego a las leyes, con transparencia, autonomía, compromiso, carácter y entusiasmo.

Su experiencia general en funciones de fiscalización, control interno, rendición de cuentas y anticorrupción, han sido de particular relevancia en el trabajo del Licenciado Aldana, por lo que no dudamos en afirmar que es un candidato idóneo para participar en este proceso; y que, de resultar designado para formar parte del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco, sería de gran provecho para la ciudadanía.

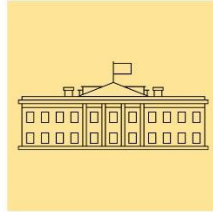
Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para ampliar cualquier información o aclarar cualquier duda en relación con esta carta de recomendación.

Atentamente,

Mtra. Cecilia Díaz Romo.

Coordinadora del Observatorio del Sistema Anticorrupción de Jalisco.

SIGUE AL CONGRESO



Monitoreo Parlamentario Ciudadano

Guadalajara, Jalisco, 01 de octubre de 2022

Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco,
Presente.

Sigue al Congreso es un colectivo ciudadano abierto a todas aquellas personas interesadas en aportar sus energías, experiencia, conocimiento y sobre todo su interés y cariño para lograr una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos humanos, en un marco de democracia y justicia que favorezca la rendición de cuentas de quienes ejercen cargos de representación ciudadana.

Como organización de la sociedad civil, pudimos observar con atención el trabajo del ciudadano Enrique Aldana López, como Contralor Ciudadano del Gobierno de Guadalajara durante el periodo constitucional 2018 – 2021, logrando constatar que se trata de una persona de probidad y prestigio, que con una trayectoria profesional en la que se ha destacado por su contribución a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Es por tanto que nos permitimos recomendar su participación como aspirante en la Convocatoria para elegir a una persona integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

Atentamente.

María Ramos González de Castilla
Integrante del Colectivo Sigue al Congreso
[@SigueAlCongreso](#)

HOJA DE VIDA

Enrique Aldana López

CURP: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1973

Lugar de nacimiento: Guadalajara, Jalisco

Nacionalidad: Mexicano

Edad: 44

Estado Civil: Casado

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: enri [REDACTED]

Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal, 2, 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

Yo, Licenciado JUAN PEÑA RAZO, Notario Público Titular de la Notaría Número 1 uno de esta Municipalidad, en el ejercicio de mis funciones, CERTIFICO: que la presente copia fotostática Certificada, consta de 1 una hoja utilizada por ambos lados y concuerda fielmente con su original, ya que es una transcripción literal de la misma y que tuve a la vista de donde la compulsé y coteje, siendo relativa aun título profesional expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Estado de México a favor del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Hernández Velázquez. Se expide la presente a petición del señor Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez quien se identifica con cédula profesional federal número 3676811 tres, seis, siete, seis, ocho, uno, uno.

--- DOY FE.- Magdalena, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de Mayo de 2013 dos mil trece.



LIC. JUAN PEÑA RAZO.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 1 UNO
DE MAGDALENA, JALISCO.



CURRICULUM VITAE

Enrique Aldana López

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Informática y Derecho

Universidad Complutense de Madrid

Licenciado en Derecho

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Diplomado en Sistemas Anticorrupción

Universidad Panamericana, Campus Guadalajara

Diplomado para Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción

Instituto Nacional de Ciencias Empresariales y Patrimoniales y Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Especialista independiente en programas de integridad y gestión de riesgos corporativos

Sector: Privado

Período: Del 1º de octubre de 2021 a la fecha

- Especialista en desarrollo "llave en mano", acompañamiento y auditoría de programas de cumplimiento normativo, administración de riesgos, control interno e integridad para el sector privado. Me dedico a implementar sistemas eficaces de control y debida diligencia para identificar y prevenir fraude, operaciones con recursos de procedencia ilícita y corrupción.

Profesor en la Especialidad en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Sector: Privado

Período: Desde marzo de 2019 hasta diciembre de 2021

- Docente en el programa de posgrado que busca profesionalizar a personas en los sectores público, social y privado, para que desarrollen habilidades en el diseño, generación e implementación de estrategias de integridad para el uso responsable y ético de los recursos.

Titular del Órgano Interno de Control, Contralor Ciudadano

Gobierno Municipal de Guadalajara

Sector público

Desde octubre de 2018 hasta octubre de 2021

- Responsable de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en las dependencias y entidades de la administración pública; implementar mecanismos que prevengan, detecten, corrijan y disuadan actos u omisiones que constituyan faltas administrativas y hechos de corrupción; recibir denuncias, llevar a cabo investigaciones y aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas; llevar a cabo auditorías y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; vigilar los procesos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y de adjudicación de la obra pública; y presentar denuncias por hechos que las leyes señalan como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Titular del Órgano Interno de Control, Auditor General y Contralor

Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Organismo Público Descentralizado

Sector: Público

Período: Desde septiembre de 2016 hasta septiembre de 2018

- Responsable de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente público; implementar mecanismos que prevengan, detecten, corrijan y disuadan actos u omisiones que constituyan faltas administrativas y hechos de corrupción; recibir denuncias, llevar a cabo investigaciones y aplicar las leyes en materia de responsabilidades

administrativas de las personas servidoras públicas; llevar a cabo auditorías y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; vigilar los procesos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y enajenaciones; y presentar denuncias por hechos que las leyes señalan como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Subadministrador de Auditoría Fiscal Federal

Servicio de Administración Tributaria

Sector: Público

Período: Desde octubre de 2005 hasta julio de 2008

- Ejercer facultades de fiscalización para inspeccionar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal de personas físicas y jurídicas, en estricto apego a la normatividad; analizar y evaluar los registros contables, movimientos diarios, así como toda la documentación que contiene información relacionada a las operaciones que realiza el contribuyente durante un período de tiempo determinado; iniciar y ejecutar el programa de auditoría de acuerdo a las metas establecidas; llevar a cabo procedimientos administrativos en materia aduanera, visitas domiciliarias y revisiones de gabinete; así como determinar créditos fiscales.

EXPERIENCIA Y APORTACIONES EN LA MATERIA

Que acreditan el cumplimiento de los criterios establecidos en la **base quinta** de la Convocatoria (2022) para elegir a una persona integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Año	Descripción	Criterio(s)
2021 - 2022	Especialista en desarrollo "llave en mano", acompañamiento y auditoría de programas de cumplimiento normativo, administración de riesgos, control interno e integridad para el sector privado. Implementación de sistemas eficaces de control y debida diligencia para identificar y prevenir fraude, operaciones con recursos de procedencia ilícita y corrupción.	2, 9
2019 - 2022	Profesor en la Especialidad en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; así como en el Diplomado en Análisis y Control de la Corrupción a Nivel Subnacional del Colegio de México.	2, 9
2019 - 2022	Miembro de la Red Académica de Gobierno Abierto, México https://www.ragamx.org/ y del Pacto por la Integridad y el Bien Ser de Jalisco https://integridadybienser.org/quienes-somos/ desde donde incidí en difundir y poner en práctica los principios, valores y reglas de integridad para una convivencia fructífera que genere valor para la sociedad	4
2021	Por primera vez en la historia del municipio de Guadalajara, a través de órgano interno de control a mi cargo se instrumentó un proceso de entrega-recepción totalmente digital, para lo cual se diseñó una plataforma tecnológica que no tuvo costo adicional alguno, y se emitieron los lineamientos y formatos respectivos para su operación. Ello hizo posible que, en un solo día, se realizaran de manera simultánea 195 procesos administrativos de entrega-recepción que en su conjunto constituyeron el total de los bienes, derechos y obligaciones que integraban el patrimonio hasta ese momento; de manera transparente, sistematizada, con tramo de responsabilidades y rendición de cuentas, quedando disponible para su análisis y cotejo en esa gran plataforma, generando además importantes ahorros en tiempo, traslados, papel, consumibles y recursos humanos. https://entregarecepcion.guadalajara.gob.mx	2
2021	Gracias a la implementación de nuevas tecnologías, a partir del mes de mayo de 2021 en que se actualizó la obligación para todas las personas públicas de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en los nuevos formatos expedidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, desde el órgano interno de control recibimos 14,072 declaraciones, lo que representó el 99.7% del universo de personas que se encontraban obligadas en el Gobierno de Guadalajara. El sistema integró el estándar de datos para su interconexión con la Plataforma Digital Nacional del SNA, gracias al soporte técnico que se obtuvo por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. https://declaracion.guadalajara.gob.mx/ Asimismo, con motivo de la pandemia por Covid-19, en 2020 se puso a disposición de 59 municipios de Jalisco, la plataforma de declaraciones patrimoniales de Guadalajara, en código abierto, como un ejercicio de coordinación y apertura tendiente a facilitar el cumplimiento de dicha obligación durante las medidas de confinamiento	1, 2, 5
2021	Resultado de un trabajo colaborativo, Guadalajara se convirtió por cuarto año consecutivo en la capital más transparente del país, obteniendo el primer lugar en la evaluación de capitales del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). Asimismo, obtuvo el primer lugar en el análisis de los indicadores CIMTRA para prevenir la corrupción, con una calificación de 99.3. http://www.cimtra.org.mx/portal/mapa-ranking-capitales-2021/	2

2020	Como titular de órgano interno de control, emití el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en la Investigación de Quejas y Denuncias, la Substanciación y la Resolución de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Municipio de Guadalajara, con el objeto de establecer directrices en la materia para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; atendiendo a las directrices aprobadas por Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. https://bit.ly/3sIrlY1	1, 9
2020	Se tradujo a lenguas indígenas el material con el que se socializan los mecanismos para la denuncia ciudadana, con el fin de incluir y llegar a todas y todos aquellos que reciben servicios o realizan trámites en el Gobierno de Guadalajara, y son hablantes de las lenguas purépecha, Wixárika o Náhuatl; logrando distribuir 128 carteles para difundir dichos mecanismos: https://cdn.guadalajara.gob.mx/pdfGDL/ctrl-archivo-CARTEL_ANTICORRUPCIONLENGUAS.pdf	1, 9
2019 - 2021	El órgano interno de control a mi cargo practicó 96 auditorías a dependencias y organismos públicos descentralizados y emitió 362 recomendaciones a los entes auditables. Durante los años 2019 y 2020 se auditó el 100% de la obra pública, lográndose el reintegro de concepto pagados a contratistas sobre obra no ejecutada o sobrestimada De manera rigurosa vigilamos el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos del Gobierno de Guadalajara, en estricto apego a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Nota: El presupuesto de egresos ascendió en 2020 a la cantidad histórica de \$9,772,403,869.07. Para ello, elaboramos nuevos Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la administración Pública de Guadalajara, armonizados a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. https://bit.ly/3siGLpy Las auditorías practicadas y sus resultados se dieron a conocer en el portal de transparencia del sujeto obligado como información pública fundamental. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex	2
2019 - 2021	Guadalajara se convirtió en el primer municipio en Jalisco en incorporar la figura del testigo social honorífico, para vigilar, emitir testimonios y recomendaciones, así como para participar con derecho a voz en los procesos de adquisiciones; para lo cual, desde la Contraloría Ciudadana emití los lineamientos para la participación de testigos sociales en procedimientos de compras y contrataciones, y acredité a las personas interesadas que cumplieron con los requisitos establecidos. https://bit.ly/3ynrLu8	2, 6, 8
2019 - 2021	Como parte de las acciones de promoción de la participación de grupos ciudadanos en la supervisión del ejercicio del gasto público, a través del órgano interno de control a mi cargo se emitieron lineamientos y se vigiló la constitución y funcionamiento de los comités de contraloría social para la totalidad de los programas de desarrollo que se ejecutaron a lo largo de la administración; en los que de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, participaron activamente 1273 personas beneficiarias, supervisando y vigilando que en su ejecución se cumplieran las metas y se aplicaran correctamente los recursos públicos que se hubieran destinado. https://contraloria.guadalajara.gob.mx/#/contralorias-sociales Con lo que di cumplimiento pleno a la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02 para el "Fortalecimiento institucional de la Contraloría Social en los municipios del Estado de Jalisco", dirigida a los órganos internos de control municipales a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	1, 2, 8
2019 - 2021	El órgano interno de control a mi cargo trabajó de manera coordinada con el Comité de Participación Social y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco: <ul style="list-style-type: none"> En el Plan de Trabajo 2019 del CPS, se planteó trabajar en una "Política de Adquisiciones y Contrataciones" en colaboración con el OIC del municipio de Guadalajara, a través de mecanismos institucionales que fortalecieran la transparencia e integridad en los procedimientos de compras, adjudicaciones o contrataciones de bienes y servicios. Fue así que mediante acciones de alto impacto y ningún costo, desde la Contraloría a mi cargo se promovió el cumplimiento total a la legislación en materia de compras gubernamentales, privilegiando las compras consolidadas y disminuyendo al mínimo las adjudicaciones directas. https://www.cpsjalisco.org/plandetrabajo.php 	2, 5

	<ul style="list-style-type: none"> Participé en la Mesa de Diálogo entre el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Sistemas Municipales Anticorrupción de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga y San Juan de los Lagos, para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. https://sesaj.org/COMUNICADO-27-2020 Se trabajó de manera coordinada en la interconexión del sistema electrónico de Declaraciones "3 de 3" de Guadalajara, con la Plataforma Digital Nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 	
2019 - 2021	<p>Presidí y emití lineamientos para el funcionamiento de una Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública de Guadalajara, como entidad rectora en la materia que define las estrategias para la sensibilización y aplicación del contenido del Código de Ética y las Reglas de Integridad. https://bit.ly/3P9as5U https://bit.ly/3MXjSQf</p> <p>Las sesiones de la unidad fueron difundidas en el portal de transparencia como información pública fundamental: https://bit.ly/3vSRGZc</p>	2, 8
2019 - 2020	<p>Promotor y participante activo en las mesas de parlamento abierto con motivo de la reforma 2.0 a las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, fruto del diagnóstico a partir de la experiencia en la aplicación práctica de la norma por parte de los operadores, del Comité Coordinador del SEA, de los órganos internos de control y de la sociedad en general; en donde se hicieron ajustes necesarios y quirúrgicos desde el reconocimiento que todo es perfectible y que el SEA sigue y deberá seguir bajo esta dinámica de vigilancia y crítica permanente. https://www.cpsjalisco.org/reforma_sea.php</p>	5, 8, 9
2019	<p>Mediante la vinculación con actores sociales y organismos empresariales, en noviembre de 2019 lanzamos la campaña "Aquí no le entramos a la corrupción", Empresas en Pro de la Integridad" en Guadalajara, con el objetivo de sumar a 1,000 propietarios y/o responsables de empresas y locales comerciales, a ser aliados en la construcción de una ciudad íntegra en la que se inhiban los actos de corrupción. https://bit.ly/3spAxEb</p>	1, 4, 9
2019	<p>Se hizo una revisión exhaustiva a los procesos de compra gubernamental, y en menos de un año, gracias a las prácticas implementadas desde el órgano interno de control, Guadalajara obtuvo la primera posición en el ranking de cumplimiento 2019 del estudio sobre la aplicación de la legislación sobre compras gubernamentales, elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, logrando la máxima calificación de diez. https://asej.gob.mx/publicaciones/es/node/425</p>	1, 2, 6
2019	<p>Guadalajara obtuvo la calificación óptima (100 puntos en la escala), con respecto a la implementación del órgano interno de control, según el "Estudio sobre los Órganos Internos de Control en la Administración Municipal del Estado de Jalisco", elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco https://asej.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/investigaciones/Estudio_OIC_0.pdf</p>	2, 6
2018 -2021	<p>Mediante una amplia campaña de socialización, pusimos a disposición de la ciudadanía 7 mecanismos para presentar denuncias por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fijación de 12 buzones físicos en los edificios que albergan a las dependencias. 2. Línea directa de WhatsApp 3312642356. 3. Módulos itinerantes. 4. Línea telefónica (33) 36691300 ext. 8238. 5. Presencial en el módulo de la Contraloría Ciudadana. 6. En https://guadalajara.gob.mx/denuncias/ 7. Al correo denuncias@guadalajara.gob.mx <p>Estos mecanismos obtuvieron la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, que asegura que en un máximo 7 días la persona denunciante conoce cómo se tramitó su denuncia.</p>	1, 2
2018 - 2021	<p>El órgano interno de control a mi cargo inició 248 procedimientos de responsabilidad administrativa, habiéndose sancionado -hasta septiembre de 2021- a 161 personas servidoras públicas; 32 de esos procedimientos fueron por faltas administrativas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, logrando obtener las primeras resoluciones condenatorias en la historia del sistema.</p> <p>Asimismo, presenté 13 denuncias por actos y omisiones que la ley de la materia tipifica como delitos en materia de corrupción, coadyuvando con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco en el mejor desahogo de las investigaciones respectivas.</p>	2

2018 - 2021	Desde el órgano interno de control emití un "Catálogo de Buenas Prácticas" para la administración pública municipal, conformado por 485 directrices útiles, básicas y de fácil comprensión, que atienden a una lógica común en la prevención de riesgos de corrupción.	1, 2, 3
2018 - 2021	Se consolidó el Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara, en total consonancia con el marco normativo vigente y las directrices emanadas de sus homólogos estatal y nacional. Conformado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, articuló los proyectos en la materia mediante los siguientes 5 ejes de trabajo que guiaron las acciones realizadas en el gobierno municipal y que guardan congruencia con los instrumentos de planeación estratégica vigentes y con las Políticas Nacional y Estatal Anticorrupción: <i>Eje 1. Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas.</i> <i>Eje 2. Ética institucional y capacitación a servidores públicos.</i> <i>Eje 3. Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.</i> <i>Eje 4. Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza.</i> <i>Eje 5. Vinculación Ciudadana.</i>	1, 5, 8
2018 - 2021	Con creatividad y sin mayor erogación de recursos, desde el órgano interno de control a mi cargo logré capacitar a 3,702 personas servidoras públicas de 26 diferentes dependencias del Gobierno de Guadalajara, en materia de ética, integridad pública y responsabilidades administrativas. Promoví la celebración de un convenio con la Contraloría del Estado de Jalisco para promover la integridad pública. https://bit.ly/3P5k8i2 Instrumenté el Boletín Anticorrupción "Guadalajara, Ciudad Íntegra", como un mecanismo más de sensibilización y orientación de la conducta del personal por causas éticas, de legalidad y de calidad en el servicio. Las 22 ediciones que se realizaron fueron repartidas mensualmente al correo electrónico de los destinatarios, entre los que se cuentan más de 2,500 personas servidoras públicas y actores de la sociedad civil interesados en las asignaturas de transparencia, ética pública, integridad y rendición de cuentas.	1, 9
2018 - 2021	El órgano interno de control a mi cargo participó de manera permanente en el Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de Guadalajara, lo que permitió verificar el cumplimiento de las disposiciones en la materia por parte de los ejecutores del gasto, los resultados de las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios que se llevaron a cabo, así como el avance en la atención a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora que derivaran de las evaluaciones. Toda la información fue publicada en el portal de transparencia como información pública fundamental: https://bit.ly/3yoiXEC	1, 2, 3
2005 - 2021	Experiencia laboral en los 3 niveles de gobierno: <ul style="list-style-type: none"> • Federal, como Subadministrador de Auditoría Fiscal en el Servicio de Administración Tributaria. • Estatal, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Jalisciense de Asistencia Social. • Municipal, como Contralor Ciudadano del Gobierno de Guadalajara, primer Órgano Interno de Control en la historia de Jalisco en contar con total autonomía técnica y de gestión, cargo al que fue designado mediante un proceso de selección por oposición en el que intervinieron diversas instancias ciudadanas, entre ellas el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara y el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. 	7, 8

ENRIQUE ALDANA LÓPEZ

Exposición de motivos.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco dispone que el Comité de Participación Social estará integrado por cinco ciudadano(a)s de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción; por lo que a continuación expongo las razones por las que considero que mi perfil resulta idóneo para formar parte de dicho órgano colegiado.

Soy ciudadano jalisciense, abogado de profesión, maestro en informática y derecho, con estudios de posgrado en sistemas anticorrupción. Mi experiencia profesional ha transcurrido en mayor medida ejerciendo tareas de fiscalización, control interno, participación ciudadana y combate a la corrupción.

En particular, durante cinco años me desempeñé como titular de órganos internos de control, en el marco histórico de la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que me permitió involucrarme en su operación práctica y conocer de primera mano su estructura y funcionamiento.

Después de algunos años de ejercer responsabilidades relacionadas con la planeación, programación y vigilancia de presupuestos públicos, asumí la titularidad del órgano interno de control del Instituto Jalisciense de Asistencia Social 2016-2018 -uno de los organismos públicos descentralizados con mayor complejidad técnica, operativa y presupuestal en el Estado-, logrando transformar dicho órgano de vigilancia al nuevo modelo dispuesto por la Constitución Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ejercí como Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara 2018-2021, siendo el primer titular de un órgano interno de control en Jalisco en contar con total autonomía técnica y de gestión; cargo al que fui designado mediante un proceso de designación pública en el que intervinieron diversas instancias evaluadoras, como el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, la COPARMEX Jalisco y el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

ENRIQUE ALDANA LÓPEZ

Los resultados y aportaciones con motivo de dicha experiencia están reflejadas a nivel de detalle en mi currículum vitae, en el que se puede advertir -entre otras cosas-, que durante dicho periodo Guadalajara se convirtió en la capital más transparente del país, obteniendo el primer lugar en el análisis de los indicadores para prevenir la corrupción del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes; que cumplió plenamente con la legislación en materia de compras gubernamentales según el estudio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; además de ser el primero en poner en funcionamiento un Sistema Municipal Anticorrupción, que trabajó en base a ejes perfectamente alineados con las Políticas Nacional y Estatal.

Haber sido Contralor Ciudadano de la segunda ciudad más importante de México, me permitió vincularme con redes ciudadanas y vecinales, conocer sus necesidades y exigencias, logrando desarrollar una sensibilidad y comprensión pedagógica para traducir, transmitir y llevar a la práctica políticas públicas en un lenguaje accesible y asequible a la población, que genere entendimiento y sentido de apropiación, lo que considero es una de mis principales fortalezas.

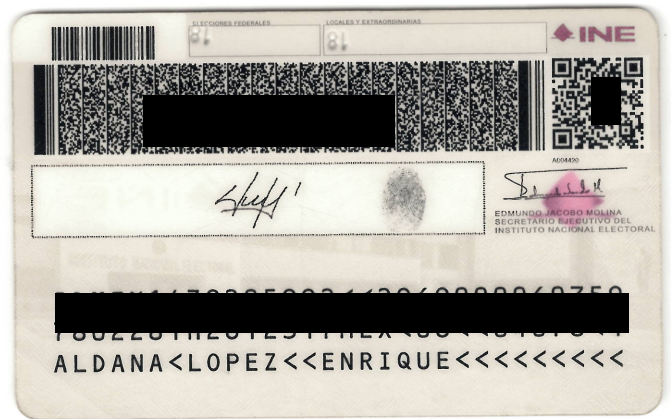
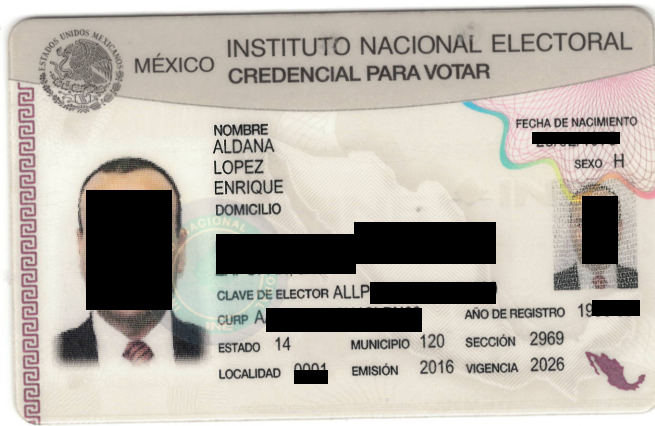
Fui profesor en la Especialidad en Integridad y Estrategias Anticorrupción del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Desde la sociedad civil formé parte de la agrupación “Pacto por la Integridad y el Bien Ser de Jalisco” 2019-2021, involucrándome activamente en las mesas de parlamento abierto con motivo de la denominada “reforma 2.0” a las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, participé 2020 en las mesas de diálogo entre el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y los respectivos Sistemas Municipales para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

En diversas ocasiones he sido invitado a formar parte del Comité Evaluador Ampliado del Comité de Participación Social, para el diseño de los casos prácticos, la evaluación de perfiles de candidatos y el acompañamiento en los procesos de designación de titulares de órganos internos de control en el Poder Legislativo y en diversos organismos constitucionales autónomos.

ENRIQUE ALDANA LÓPEZ

Desde el 1º de octubre de 2021 me desempeño de forma independiente como especialista en programas de cumplimiento, administración de riesgos, control interno, integridad y anticorrupción en el sector privado.

Por lo anterior y de frente a una exigencia social que pugna por resultados concretos en la materia, considero que cuento con las competencias necesarias para enfrentar con responsabilidad, diligencia e innovación los múltiples retos de esa honrosa responsabilidad; bajo una perspectiva transexenal que privilegie la coordinación sin asimetrías entre sus partes, la toma de acuerdos para superar las resistencias, el establecimiento de alianzas estratégicas y la implementación de canales de comunicación para la ciudadanización de las tareas de control de la corrupción.



Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal , 2 , 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



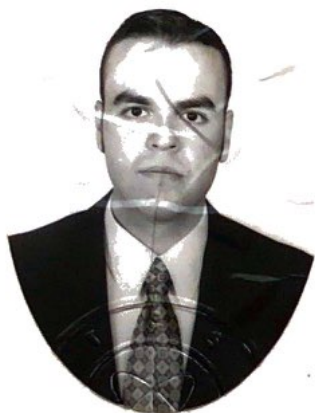
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

OTORGA A

Enrique Aldana López

EL TÍTULO DE

Licenciado en Derecho



CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGUN ACUERDO No. [REDACTED] DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1986, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y APROBO EL EXAMEN RECEPCIONAL QUE SUSTENTO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2000.

FIRMA DEL ALUMNO

GUADALAJARA, JAL. 31 DE OCTUBRE DE 2000.

EL RECTOR

MTR. DAVID FERNANDEZ DAVALOS

ANTECEDENTES ACADEMICOS

HACEMOS CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS ESTUDIOS DESCRITOS HAN SIDO COTEJADOS CON SUS ORIGINALES, QUE EXISTEN Y SON AUTENTICOS.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: *Guadalajara, Jalisco, México* 28 de febrero de 1978.

NIVEL DE ESTUDIOS: *Bachillerato*

NOMBRE DE LA INSTITUCION: *Instituto Cuambes de Guadalajara*

CIUDAD, ENTIDAD, PAIS: *Guadalajara, Jalisco, México*

PERIODO O FECHA DE AGREDITACION DE LA ULTIMA MATERIA: *1993-1996*

DOCUMENTO OBTENIDO: *Certificado*

NUMERO DE DOCUMENTO: *960209202*

CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

JORGE ROBLES FARIAS, NOTARIO NUMERO 12 DOCE - DE ESTA MUNICIPALIDAD, CERTIFICO:- Que el señor Maestro DAVID FERNANDEZ DAVALOS, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a quien doy fé de que conozco y que por sus generales manifestó ser mexicano, soltero, con oficinas en Periférico Sur número 8585 ocho mil quinientos ochenta y cinco, ratificó hoy ante mí la firma puesta por él al calce del documento que antecede, por lo que certifico su voluntad y la autenticidad de su firma. Para constancia firma nuevamente al calce de esta certificación de la que tomé razón en mi Libro de Registro de Certificaciones bajo el número 14.938 catorce mil novecientos treinta y ocho, siendo las 14.30 catorde horas, treinta minutos.- Doy fé.- Guadalajara, Jalisco, 23 veintitrés de marzo de 2001 dos mil uno.-

David Fernandez
MPRO. DAVID FERNANDEZ DAVALOS.

[Signature]
LIC. JORGE ROBLES FARIAS.

EL PRESENTE TITULO FUE EXTENDIDO EN FAVOR DE *Enrique Aldana Lopez*

QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE *Lic. en Derecho*

PERIODO *1996-2000*

Y APROBO EL EXAMEN RECEPCIONAL CORRESPONDIENTE

EL DIA *19* DE *octubre* DE 2000.

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO *[Redacted]* FOJA *[Redacted]*

GUADALAJARA, JAL. A *31* DE *octubre* DE 2000.

REVISADO Y COMPROBADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a las *[Redacted]*
del libro *[Redacted]*
de Registro de *[Redacted]* Profesionales
Grados Académicos
bajo el número
cédula No. *[Redacted]*
México, D. *[Redacted]* de *29* de 2000

EL REGISTRADOR

EL JEFE DE TRAMITACION ESCOLAR DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

[Signature]
LIC. KINA GABRIELA VIEYRA CAVAZOS



DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

[Signature]
S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CREDENCIAL

JAL



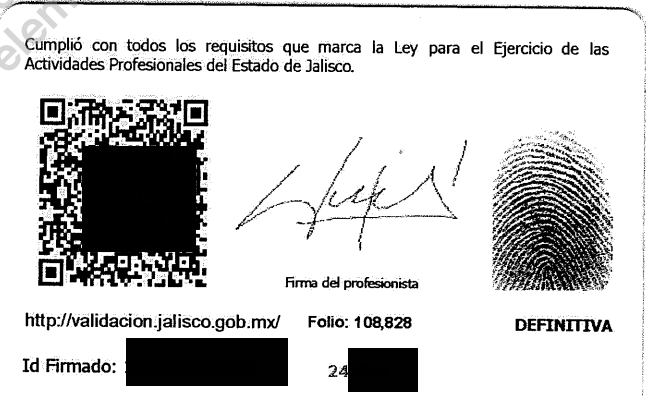
DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO



Apostille
(Convention de la Haya 5 du octobre 1961)

\$ 105.00
Derechos
Nc. orden 629/2001

En México el presente documento público ha sido firmado por **JORGE ROBLES FARIAS** NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 quien actúa en calidad de



Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal , 2 , 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



*El Decano de la Facultad de Derecho
El Decano del Colegio de Abogados
El Director del Master*



*De acuerdo con lo previsto en los convenios entre la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid,
la Asociación Instituto Español de Informática y Derecho y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid,
hacen constar que:*

D. Enrique Aldana López

ha puesto de manifiesto su suficiencia en los estudios conducentes a la obtención del

Master en Informática y Derecho

*de más de 570 horas de duración, lo que acredita una formación completa en todos los aspectos, teóricos y prácticos,
de la Informática Jurídica y el Derecho de la Informática*

En Madrid, a 30 de septiembre de 2002



*El Decano de la Facultad de Derecho de
la Universidad Complutense de Madrid*

[Signature]
Fdo. José Iturmendi Morales

*El Decano del Ilustre
Colegio de Abogados de Madrid*

[Signature]
Fdo. Luis Martí Mingarro

*El Director del Master
en Informática y Derecho*

[Signature]
Fdo. Emilio Suñé Llinás

LA LEY

YO, JOSE MARCOS PICON MARTIN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID,
CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, -----

DOY FE: Que legitimo las firmas estampadas al dorso por don José Iturmendi Morales, por don Luis Martí Mingarro y de don Emilio Sumé Llanas. Madrid, a 23 de octubre de 2.002. Raspado: Llinás.- Vale. Reitero fe.



APLICACION ARANCEL REAL DECRETO 1.426/1.999
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

Iturmendi



Wondershare PDFelement

Notario: *D. José Marcos Picon Martín*

En Madrid a *6* de *28-October-2002*

Con el número *13388*

10. Firma: *Luis Felipe Rivas*

D. Luis Felipe Rivas Pecio
Miembro de la Junta Directiva en Funciones de Decano



Otorgan el presente

DIPLOMA

a: **Enrique Aldana López**

Por haber cursado y acreditado el

Diplomado en Sistemas Anticorrupción,

llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara y con transmisión simultánea en las ciudades de Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 06 de Junio de 2018.

**Mtro. Jorge Aristóteles
Sandoval Díaz.**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Mtro. Ricardo Suro Esteves.

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco.

Lic. Mauro Garza Marín.

Presidente Coparmex Jalisco.

**Dr. Juan Gerardo de la
Borbolla Rivero.**

Rector de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara.

**Pbro. Lic. Francisco
Ramírez Yáñez.**

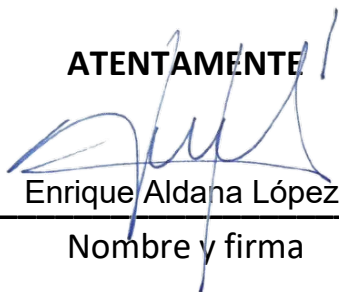
Rector de la Universidad del Valle de Atemajac

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Enrique Aldana López, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE



Enrique Aldana López

Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco, 01 de octubre de 2022

Lugar y fecha

Declaración de intereses para candidatos al Comité de Participación Social

Fecha de presentación: 01/10/2022

Al firmar esta declaración el declarante afirma que: "La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación"

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	Enrique Aldana López	Estado civil:	Casado/Casada
Poder:	No Aplica	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	No Aplica	Municipio o delegación:	Zapopan
Entidad de gobierno o institución:	Actualmente no desempeño cargo público alguno.	Distrito electoral:	No aplica
Cargo que desempeña:	Actualmente no desempeño cargo público alguno.	Partido político	Otro

En esta sección se reporta la información sobre intereses de carácter económico y financiero que podrían ser susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene cinco componentes: participación en direcciones y consejos de administración, participación accionaria en sociedades; préstamos, créditos y obligaciones financieras; bienes inmuebles; y otros convenios, contratos y compromisos económicos y financieros. Esta información debe incluir aquella del cónyuge, hijos y cualquier dependiente económico del declarante, así como en ciertos casos información sobre padres, suegros, yernos, nueras (familiares en primer grado).

1. Participación DEL DECLARANTE en direcciones y consejos de administración

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que el declarante desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años o en órganos directivos o de gobierno en **organizaciones con fines de lucro**, es decir, empresas o sociedades mercantiles. El declarante puede o no recibir una remuneración por esta participación.

Nombre de la empresa	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeñó o desempeña el declarante en la empresa	La participación es:		Si la participación es remunerada, indique el monto anual total de la remuneración (incluyendo impuestos) En Moneda Nacional (M.N.)
				Voluntaria	Remunerada	
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]		No aplica

Escriba el t



1.1 Participación en direcciones y consejos de administración DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que al momento de la presentación de la declaración desempeña algún familiar en primer grado **–cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico** del declarante en órganos directivos o de gobierno de **organizaciones con fines de lucro**, es decir, empresas. Los individuos pueden o no recibir una remuneración por esta participación.

Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeñó o desempeña el declarante en la empresa	Fecha desde la que desempeña el cargo o función DD/MM/AAAA	¿La participación es voluntaria o remunerada? Voluntaria Remunerada
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]

2. Participación accionaria DEL DECLARANTE en sociedades con fines de lucro.

La participación accionaria en sociedades se refiere a **inversiones o títulos de valor (acciones)** que el declarante posee en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas, al día de la presentación de la declaración.

Nombre de la empresa o sociedad en la que posee participación accionaria	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Antigüedad de la participación accionaria declarada (años)	Porcentaje de la empresa que representan las acciones declaradas o número de acciones poseídas	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control. (Ver nota 1) Sí No
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor de las acciones tiene capacidad de decisión sobre la empresa.

2.1 Participación accionaria DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS en sociedades con fines de lucro.

La participación accionaria en sociedades se refiere a **inversiones o títulos de valor (acciones)** que los familiares en primer grado **–cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante posee al momento de la declaración** en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas.

Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control. (Ver nota 2) Sí No
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 2: Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor tiene capacidad de decisión sobre la empresa.

3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL DECLARANTE.

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera **vigente** que tenga que ser cubierta por el declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.

Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) (Ver nota 3)	Moneda en que fue adquirida la obligación financiera	Monto o valor original de la obligación financiera (Ver nota 4)	Monto o valor actual de la obligación financiera al momento de presentar esta declaración	Ver nota aclaratoria VI. 1.
Banorte	[Redacted]	15/10/2015	MXN- Nuevos Pesos	[Redacted]	\$ -	
Banorte	[Redacted]	22/11/2019	MXN- Nuevos Pesos	[Redacted]	\$ [Redacted]	

Nota 3: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta.

Nota 4: En el caso de una tarjeta de crédito este campo no aplica.

3.1 Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera **vigente** que tengan el cónyuge, hijos y/o cualquier otro dependiente económico del declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. **Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.**

Parentesco (relación entre poseedor de obligación financiera y el declarante)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) (Ver nota 5)
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica

Nota 5: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta

4. Bienes inmuebles del declarante, familiares hasta en primer grado y dependientes económicos

En esta sección se incluyen solamente aquellos **bienes inmuebles que generan ingresos** al declarante, familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o dependientes económicos del declarante tales como centros comerciales, edificios o terrenos y que por tal circunstancia podrían ser percibidos o susceptibles de influir en el desempeño del encargo del declarante. No se deben incluir aquellos bienes inmuebles utilizados por el declarante o sus familiares con fines residenciales.

Tipo de bien inmueble	Titular(es) del bien inmueble (Ver nota 6)	País en el que se encuentra el inmueble	Año de adquisición del inmueble	Municipio / delegación en el que se encuentra el inmueble (Ver nota 7)	Superficie en metros cuadrados del bien declarado
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 6: Declare si el titular del bien inmueble es el declarante o el parentesco entre el declarante y el titular del bien (cónyuge, hijo, otro). Cuando el bien inmueble se encuentre en co-propiedad señale todos los titulares.
 Nota 7: En caso de ser un inmueble en el extranjero, escriba el nombre de la delimitación territorial equivalente donde se encuentra.

5. Otros intereses económicos o financieros del declarante, familiares hasta en primer grado y dependientes económicos

Se refiere a aquellos convenios, contratos, compromisos o acuerdos con un valor económico presente o futuro que en la opinión del declarante podrían ser percibidos o susceptibles de estar en un conflicto de interés y que no pueden ser incluidos en alguna de las secciones anteriores de la declaración.

Nombre o razón social de la entidad relacionada con el interés declarado	Titular(es) del interés declarado (Ver nota 8)	Descripción de las características y condiciones del interés económico o financiero
No aplica	No aplica	No aplica

Nota 8: Declare si el titular del interés económico o financiero declarado es el declarante o indique el parentesco del titular con el declarante.

En esta sección se reporta la información sobre actividades profesionales y empresariales, así como cargos y funciones que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. Estas actividades son o fueron remuneradas. La sección tiene 3 componentes: posiciones y cargos desempeñados por el declarante en entidades durante los últimos cinco años; actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas como persona física por el declarante en los últimos cinco años; y actividades profesionales/empresariales, cargos y funciones de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.

1. Posiciones y cargos desempeñados por EL DECLARANTE en entidades –públicas o privadas– durante los últimos cinco años.

Se refiere a aquellas **posiciones, cargos o funciones remuneradas** que el declarante ha desempeñado **en los últimos 5 años** o que aún desempeña ya sea en entidades públicas o privadas. Estas actividades pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional.

Razón social de la entidad –pública o privada– en la que desempeña o ha desempeñado la posición, cargo o función	Posición, cargo o función que desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años	País en el que está constituida la entidad	Fecha de inicio de la posición, cargo o función (DD/MM/AA)	Fecha de término de finalización del cargo o función (DD/MM/AA) (Ver nota 9)	Remuneración anual neta recibida por el desempeño en la posición, cargo o función. (Ver nota 10)
Profesionista independiente	Abogado y consultor en programas de integridad y cumplimiento empresarial	MEXICO	01/10/2021	VIGENTE	\$ 900,000.00
Gobierno Municipal de Guadalajara	Contralor Ciudadano	MEXICO	01/10/2018	30/09/2021	\$ 891,901.00
Instituto Jalisciense de Asistencia Social (extinto)	Contralor Interno y Auditor General	MEXICO	01/10/2016	30/09/2018	\$ 625,972.00

Nota 9: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 10: Remuneración anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

2. Actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas COMO PERSONA FÍSICA por EL DECLARANTE en los últimos cinco años

Se refiere a aquellos servicios por **actividades profesionales o empresariales remuneradas** que el declarante ha desempeñado en los últimos 5 años o que aún desempeña como **persona física**. Estos servicios pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional. Este tipo de actividades incluye consultorías, asesorías etc.

Actividad profesional o empresarial que desempeña o ha desempeñado en los últimos 5 años	Nombre del cliente o empresa para la que se prestó el servicio	País en el que se desarrolló la actividad profesional o empresarial	Fecha de inicio de la prestación del servicio	Fecha de finalización de la prestación del (Ver nota 11)	Contraprestación anual neta recibida (Ver nota 12)
Profesionista independiente	Varios	MEXICO	01/10/2021	VIGENTE	\$ [REDACTED]

Nota 11: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 12: Contraprestación anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

3. Actividades profesionales/empresariales/comerciales, cargos y funciones DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a aquellas **actividades profesionales**, empresariales o comerciales, así como cargos y funciones remuneradas que desempeñan **actualmente** los familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Actividad, cargo o función desempeñada	Sector económico de la entidad donde se desempeña (Ver nota 13)	Tipo de actividad de la entidad (Ver nota 14)	País en el que está constituida la entidad o en el que desempeña la actividad
Cónyuge	Funciones administrativas	Educativo	Educación nivel superior	MEXICO

Nota 13: En caso desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el sector económico en el que participa.

Nota 14: En caso desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el tipo de actividad que realiza.

En esta sección se reporta información sobre diversos tipos de intereses relacionados con actividades honorarias o sin fines de lucro, pero que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene 5 componentes: posiciones y cargos honorarios; participación en consejos y actividades filantrópicas; viajes financiados por terceros; patrocinios y donativos; y donativos realizados.

1. Posiciones y cargos honorarios DEL DECLARANTE.

Se refiere a cualquier posición **no remunerada** o cargos honorarios –en instituciones públicas o privadas– en las que el declarante ha participado en los últimos 5 años. Algunos de estos cargos o posiciones pueden consistir en la participación en consejos consultivos, comités editoriales, entre otros.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Posición o cargo honorario	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra	
			Vigente	Concluida
No aplica	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	

2. Participación en consejos y actividades filantrópicas DEL DECLARANTE.

Se refiere a la participación en **organizaciones sin fines de lucro** o que llevan a cabo **actividades filantrópicas** en la que el declarante ha participado en los últimos 5 años y que podrían ser percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del declarante.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra	
			Vigente	Concluida
No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	

2.1 Participación en consejos y actividades filantrópicas DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a participaciones **vigentes** de familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o dependientes económicos en **organizaciones sin fines de lucro** o que llevan a cabo **actividades filantrópicas**.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	

3. Viajes financiados por terceros

Se refiere a aquellos viajes –incluidos viajes al extranjero– recibidos por el declarante, cónyuge, hijos o dependientes económicos– que fueron **financiados por un tercero**. No se deben incluir aquellos financiados con recursos propios del declarante y sus familiares o con recursos públicos. Se reportan aquellos viajes realizados en los últimos 12 meses.

Nombre o razón social de la entidad privada que financió el viaje	Personas que realizaron el viaje (Ver nota 15)	Fecha en que se realizó el viaje (DD/MM/AA)	País al que se realizó el viaje	Descripción del propósito del viaje	Valor total o estimado total del (En M.N.)
No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica

Nota 15: Indique si el declarante realizó el viaje o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas personas que lo realizaron.

4. Patrocinios, cortesías y donativos

Se refiere a aquellos **apoyos financieros o en especie** que han sido entregados por un tercero al declarante o a su cónyuge, hijos o dependientes económicos en los últimos 12 meses. Estos apoyos pueden incluir el uso de aeronaves, vehículos, donativos en especie, usufructo de un bien inmueble, accesos a eventos o conciertos, cortesías en restaurantes u hoteles, entre otros.

Receptor de patrocinio (Ver nota 16)	Nombre o razón social de la entidad que realizó el patrocinio o donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 16: Indique si el receptor del patrocinio es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo recibió.

5. Donativos realizados por el declarante, cónyuge o dependientes económicos

Se refiere a aquellos apoyos financieros o materiales que el declarante, cónyuge o dependientes económicos han donado a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años.

Declarante o parentesco de la persona que ha emitido el (Ver nota 17)	Nombre o razón social de la entidad que recibió el donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Año en el que se realizó el donativo	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 17: Indique si el emisor del donativo es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquella persona que lo emitió.

Esta sección se refiere a aquellos intereses que en la opinión del declarante no pueden ser incluidos en alguna de las categorías anteriores pero que considera que ante una duda de interpretación deben ser declarados para evitar que sean percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del mismo en caso de resultar electo.

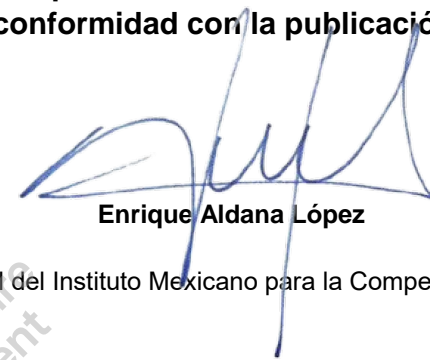
Descripción de las condiciones y características del interés

Bajo protesta de decir la verdad, declaro que no cuento con intereses que sean percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas en caso de resultar designado.

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cuál quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	III Actividades Profesionales y Empresariales	II- 3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL DECLARANTE.	Actualmente no tengo adeudo por concepto de tarjeta de crédito

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública de intereses es veraz y completa. Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.



Enrique Aldana López

– El formato de la presente declaración patrimonial es parte de la iniciativa 3de3 y constituye propiedad intelectual del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y Transparencia Mexicana A.C. –

Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal , 2 , 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

Declaración patrimonial para funcionarios y personas de interés público

Fecha de presentación: 01/10/2022

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.			
Nombre:	Enrique Aldana López	Estado civil:	Casado/Casada
Poder:	No Aplica	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	No Aplica	Municipio o Delegación:	Zapopan
Entidad de gobierno o institución:	Actualmente no desempeño cargo público alguno.	Distrito electoral:	No aplica
Cargo que desempeña:	Actualmente no desempeño cargo público alguno.	Partido político:	Otro

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.						
Enliste e indique la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico	Nacionalidad	¿Ha desempeñado un cargo de gobierno en los últimos 5 años?		Si la respuesta fue "Sí" responda la siguiente información:		
		Sí	No	Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función	Periodo
Cónyuge	MÉXICO	No				
Hijo/Hija	MÉXICO	No				
Hijo/Hija	MÉXICO	No				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				

En esta sección se reporta la información sobre los ingresos netos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el último ejercicio fiscal.

1. Ingreso neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior

El ingreso neto anual del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

Remuneración neta anual del declarante por cargos públicos:

Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.

	0
--	---

Otros ingresos del declarante:

– Por actividades industrial, empresarial o comercial

	0
--	---

Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales, empresariales o comerciales en México y en el extranjero.

– Por actividad financiera

	0
--	---

Nota 3: Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.

– Por servicios profesionales

	0
--	---

Nota 4: Los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.

– Por otras actividades

	0
--	---

Nota 5: Se refiere a ingresos por arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.

Ingreso neto anual total del declarante:

	0
--	---

1.1 Ingreso anual neto del del Cónyuge, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior

El ingreso neto anual del cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario:

	0
--	---

Ingreso anual neto de otros dependientes económicos:

	0
--	---

Ingreso neto anual total del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:

	0
--	---

En esta sección se reporta la información sobre los bienes que posee el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección se divide en 4 tipos de bienes: bienes inmuebles; vehículos, automotores, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles; inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

1. Bienes inmuebles del DECLARANTE

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 1)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda	Titular del bien inmueble declarado
	Terreno	Construcción							
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

1.1 Bienes inmuebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el conyuge, concubina o concubinario y/o dependientes economicos del declarante –en Mexico y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del **cónyuge**

Tipo de bien declarado	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 2)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

Nota 2: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

2. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del DECLARANTE

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo (Ver nota 3)	Moneda	Titular del vehículo
Automotor	[REDACTED]	Avanza	MÉXICO	Crédito	2017	\$ [REDACTED]	N – Nuevos pesos	Declarante
Automotor	[REDACTED]	Versa	MÉXICO	Crédito	2018	\$ [REDACTED]	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 3: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido

2.1 Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Titular del vehículo
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

3. Bienes muebles del DECLARANTE

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien (Ver nota 4)	Valor estimado del bien mueble (Ver nota 5)	Moneda	Titular del bien mueble
Menaje de casa	Contado	2005-2022	[REDACTED]	MXN – Nuevos pesos	Declarante y Cónyuge
Obras de Arte	Cesión	2005	[REDACTED]	MXN – Nuevos pesos	Declarante y Cónyuge

Otros bienes muebles	Contado	2015		MXN – Nuevos pesos	Declarante y Cónyuge
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 4: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

Nota 5: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.

3.1 Bienes muebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble (Ver nota 6)	Titular del bien mueble
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

Nota 6: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

4. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del DECLARANTE

Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.

Tipo de inversión (ver nota 7)	País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión	Nombre o razón social de la entidad	Saldo del instrumento de inversión en MXN (ver nota 8)			Moneda de la inversión	Titularidad de la inversión
			Menor o igual a \$100,000.00	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00	Mayor o igual a \$500,000.01		
Bancaria	MÉXICO	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00			MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 7: Bancaria (cuentas de ahorro, cheques o maestra, depósitos a plazos, cuenta de nómina); valores bursátiles (acciones y derivados, bonos gubernamentales, aceptaciones bancarias y papel comercial); fondos de inversión; fidecomisos; organizaciones privadas (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); posesión de monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); seguro de separación individualizado; otros (seguros capitalizables, afores, entre otros)

Nota 8: Saldo más próximo al momento de presentar la declaración.

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cuál quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
2	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa. Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.


Enrique Aldana López

– El formato de la presente declaración patrimonial es parte de la iniciativa 3de3 y constituye propiedad intelectual del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y Transparencia Mexicana A.C. –

Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal, 2, 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.



RFC: [REDACTED] HF8
Nombre: [REDACTED] DANA LOPEZ

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2021
Fecha y hora de presentación: 01/04/2022 11:39
Medio de presentación: Internet
Número de operación: [REDACTED]

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor: [REDACTED]
Cantidad a cargo: 0
Cantidad a pagar: 0

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

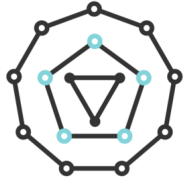
Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Se eliminan los datos: 1 número telefónico personal, 2, 3 correo electrónico personal y 4 datos patrimoniales o fiscales; con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su; en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

Sello digital :

[REDACTED] CY5g9F+I 6zLZGZSxZokb4PH1z17h+WSQMqDbkNhb8vXfzxfv0bFxyHTgM91eFXQTa
/NnBQ4TV8DkyPWWtKi 4RzGX/2EpOI vJSHKRABawsQSUtI sKswtXXqXNXhRrMkxo9KO
mcl nLghqJMc31/V29XhHI gxxmGRI 0JzXkv9Zuxi SOQw59GpSgHX/YfI Hyi q8rI HNS
urHbfaFg==



**COMISIÓN
DE SELECCIÓN**
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Bajo protesta de decir verdad, como aspirante a formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me comprometo a sujetar mis actuaciones a un marco de integridad, entendiendo a este último como el cúmulo de principios y valores que aplica una persona en su actuar cotidiano, todos ellos dirigidos a hacer en todo momento lo correcto.

De igual forma, me comprometo a no incitar a las personas servidoras públicas con las que en razón de mis funciones tenga contacto, a incumplir con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 4° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me abstendré de adoptar conductas que induzcan a mis compañeros integrantes del Comité de Participación Social a recaer en acciones u omisiones que busquen favorecer a determinada persona en las evaluaciones técnicas que realiza el Comité de Participación Social para cargos públicos.

No obstante lo anterior, declaro conocer las obligaciones como integrante del Comité de Participación Social, previstas en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y me obligo a excusarme de participar en aquellas actividades o procesos en los que pudiera existir conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Enrique Aldana López

NOMBRE DEL C. ASPIRANTE

Guadalajara, Jalisco, 01 de octubre de 2022



Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad

Comisión de Selección
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
Presente:

Quien suscribe, con el carácter de aspirante para ser elegido como un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria y metodología que regulan el proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el Aviso de Privacidad Integral de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social, publicada en la página <http://comisionsaejalisco.org>, el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que **(x)** o **(no)**, se publique mi nombre y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura; de igual manera acepto la publicación del puntaje y los resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión, además de la publicación del Curriculum Vitae y los documentos que la Comisión así lo determine de conformidad con la Ley aplicable, en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Guadalajara, Jalisco 01 de octubre de **2022**


Enrique Aldana López

Nombre y firma de candidato o candidata